

LA DISCUSIÓN

PERIÓDICO SEMANAL INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIONES PAGO ADELANTADO

Trimestre. 1'50 Ptas.
Número suelto 0'10 »

ADMINISTRACIÓN:

Calle Sta. Elisabet, 3

Inserciones de anuncios, remitidos y comunicados á precios convencionales.

En ningún caso se devuelven los originales.

NUESTRA APARICIÓN

Sería faltar á un deber de cortesía con el público que nos dispensa la bondad de leernos y á la deferencia que nos merece la Prensa en general, si al aparecer en la espinosa senda del periodismo, no tributáramos, primero, un afectuoso saludo á todos, y despues no trazáramos, cuando menos á grandes rasgos, los móviles que nos han inducido á nuestra aparición.

Ni á lo uno ni á lo otro hemos de faltar.

A todos nuestros convecinos saludamos, á la Prensa toda en general y en particular á la que vé la luz en nuestra villa, lamentándonos, de paso, que no podamos hacer lo mismo con *El Congost* por no merecernos dicho papel ni la confianza ni la atención para tanto.

No mueve nuestra salida ninguna pasión política, ni bebe en la fuente del rencor personal, ni menos viene á entablar batalla contra indeterminada ni determinada secta de partido. Nosotros entendemos que ni lo uno ni lo otro cabe, ó cuando menos no debe haber, dentro de una localidad.

Lo que entendemos es; que todos los vecinos de esta villa, así sus hijos como los que no siéndolo están avencindados á la misma, han de atender, localmente hablando, á un solo pensamiento, á un solo objeto, á un solo fin, esto es; al solo pensamiento de la belleza local; al único objeto de la moralidad pública y al exclusivo fin del bien comun.

Y como que sabemos que estos

hermosos ideales serian de difícil realización si primeramente no hubiera una buena administración municipal, de aquí que, nosotros, estaremos siempre á la mira de la misma facilitando al Ayuntamiento cuantos medios estén á nuestro alcance para su buena marcha y desarrollo.

No veremos á los individuos de esta Corporación municipal, ni de ninguna otra, ni los juzgaremos políticamente, sino que los miraremos como simples administradores. Y así como no les faltarán nuestras alabanzas por sus buenos actos administrativos, no les faltará tampoco nuestra enérgica censura cuando dichos actos no estén conformes á la buena administración.

Aceptaremos del público y de la Prensa todo cuanto facilite á toda Corporación su misión administrativa, pero rechazaremos y hemos de combatir con todas nuestras fuerzas aquello que, siendo producto de la pasión, odio ó ambición, ya sea inventiva, ya calumnia así venga de particular como de colectividad; se oponga y sirva solo de entorpecimiento al sagrado deber que tiene todo Ayuntamiento, cual es; la administración de sus administrados.

Estos son nuestros propósitos y á ellos hemos de consagrar nuestra voluntad y toda nuestra valía, considerando que todos cuantos sacrificios y desvelos nos cueste esta empresa, los tendremos por muy bien empleados, puesto que serán en beneficio de lo que amamos más en este mundo, para nuestra villa.

¿Duerme la justicia?

Nos sugiere esta pregunta, el suelto inscrito en la página 3.^a, columna 3.^a del semanario *El Congost*, publicado en 16 del corriente, que dice:

«Esta semana han tenido lugar varios robos. Los ladrones se presentaron junto con el cuerpo del delito al jefe de policia que tranquilamente tomaba café en su establecimiento favorito.»

El análisis de dicho suelto se presta á sabrosos comentarios. La voz pública dice: «que el inspector de policia de esta localidad, ante la pasividad de las autoridades ha dimitido su puesto por estimar que su dignidad dentro el cumplimiento del deber queda lastimada y desautorizado para un cargo de tanta confianza.»

Lícito es discutir el proceder de un funcionario en el ejercicio del cargo, pero se trata de hechos que la sociedad, para su tranquilidad, tiene el derecho de que se averiguen por aquellos que tienen la investidura de velar por el respeto á la ley y de perseguir á sus infractores sin distinción de clases.

La colectividad y los agentes encargados de velar por ella, no deben morir en la inercia, no deben decorosamente permitir, sin menoscabo de su dignidad, que la calumnia pese sobre su cabeza, si han de presentarse revestidos de la confianza que la sociedad les deposita, como guardadores de sus personas é intereses.

Cumple, pues, á los funcionarios del orden judicial, practicar las investigaciones conducentes á los hechos denunciados en el suelto transcrito, para castigar á los culpables y si depurados resultan una calumnia perseguir al calumniador para evitar que á la sombra de la impunidad, se afloje el principio de autoridad, en detrimento de la vida y hacienda de los ciudadanos, que no deben estar á merced del que siempre vive en pugna con el principio de autoridad, que lo tiene, por sistema, por ser una cortapisa á la maldad.

Desconocemos si el celoso juez instructor

de esta localidad instruye sumario, pero aunque legos en la materia, debemos creer que sí; y vamos á exponer nuestra humilde opinión en la materia para robustecer la afirmación.

Los jueces municipales y de instrucción, la policía judicial y todos los ciudadanos, tienen: los primeros en el ejercicio de sus funciones, inquirir los medios de esclarecer los hechos y buscar á sus autores, cómplices y encubridores, y el ciudadano en ayuda de aquéllos, denuncia los delitos y faltas, designando sus autores, si los conoce, en términos que si deja de hacerlo está sugeto á responsabilidad.

Esto sentado, quien dudará que si el juez instructor ha leído el suelto que se analiza, si afirma en forma absoluta que el jefe de policía es encubridor de los delitos de robos, pues se le presentaron los ladrones con el cuerpo del delito, no los prendió, presentándolos á disposición del juez instructor, luego á ésta incumbe de oficio abrir procedimiento para averiguar la certeza de los hechos y exigir la responsabilidad que proceda.

Si todo ciudadano tiene obligación de auxiliar á los agentes del orden judicial y sus auxiliares dando conocimiento de los delitos y designando á sus autores si los conoce, no cabe duda que el autor del suelto ha incurrido en responsabilidad, puesto que consigna «que los ladrones se presentaron junto con el cuerpo del delito al jefe de policía», se deduce de esta afirmación hecha en absoluto, que sabe quienes son aquéllos, luego su ineficacia en darlos á conocer á la autoridad judicial, arguye falta de celo, ignorancia no excusable de las leyes, y por ello ha incurrido en responsabilidad que la autoridad competente por todos los medios legales debe averiguar para determinar si es penable.

Admitimos una opinión razonable; cual es la de que la acusación tremenda que envuelve el discutido suelto, es una falsedad inspirada en el innoble propósito de desprestigiar á un jefe de policía, de sembrar el terror, haciendo comprender á este vecindario, que los encargados de velar por su salud, están en inteligencia con los ladrones; este supuesto, el juez instructor, velando por la sociedad, volviendo por la dignidad de la policía judicial, debe sin miramientos de clase alguna, justificar lo que tantas veces tiene probado, que su laboriosidad es ilimitada, incansable para buscar el hilo de cualquier delito, y que sabe desvanecer toda trama para el esclarecimiento de los hechos; como también para los que en la bajeza de la calumnia, la ejercitan para molestar la honra de un agente de policía que á todas sus buenas cualidades concurre la de ser extraño á las discordias de la localidad.

Para desvanecer tamañas inventivas, se

aconsejara, el desprecio, alegando que *El Congost* es un semanario que en general no ven la sensatez y la cordura que tiene como modus vivendi, halagar la burocracia y algunos estómagos débiles que suspiran para recoger el plato abandonado por el fallo de la opinión pública.

Todo esto podrá ser una verdad, pero dice el refran: «calumnia, que algo queda»; pues este algo venenoso debe desaparecer, debe prevenirse su repetición. ¿En qué forma? Nadie desconoce que hay un código penal, que hay una ley procesal y funcionarios encargados de proteger y amparar al ciudadano en todas sus funciones.

Despierte la justicia y la tranquilidad renacerá, si duerme, el caos y la desconfianza en la más augusta de las funciones que debe tender y amparar con su manto, la honra, la virtud del ciudadano, quedaría á merced del osado, del impertinente, de aquéllos que suman su modo de vivir en disparar contra la honra agena, para desviar la opinión pública.

Prevalzca pues el imperio de la razón contra la calumnia. Descansad ciudadanos, la justicia jamás duerme, es el vigilante perenne de la sociedad.

LA PASIÓN POR CONSEJERA

Esto mismo ha sucedido seguramente á *El Congost* cuando, y so pretexto de dar cuenta á sus lectores de la agresión de que, dice fué víctima, el martes 11 de los corrientes su Director, arremete y censura sin ton ni son á la digna autoridad local, y al celoso gefe de vigilancia de esta villa.

En efecto: por no haber procedido estos á la detención inmediata de los sugetos que *El Congost* indica como agresores, todo se le vá en dirigir acusaciones y ofensas graves, que solo denotan en un autor un estado excesivamente nervioso y falto de serenidad, y en preguntar..... ¿Para qué sirve la autoridad? ¿Para qué sirve el gefe de policía?..... Pues para cumplir con su deber, no cometiendo extralimitaciones ni campanadas, á que tan acostumbrado se halla el semanario aludido.

¿Qué hicieron al tener conocimiento del hecho, el pundonoroso y activo gefe de la guardia civil, el distinguido Juez municipal y el celoso y dignísimo Juez de instrucción? Pues exactamente lo mismo que hicieron los que *El Congost* con mal reprimida pasión y exagerado encono, trata de censurar; llegando en su ceguera hasta el punto de no advertir que en igual censura ó anatema se hallan envueltas personalidades respetables que, por deber tener su esfera de acción en regiones más serenas y tranquilas que en las que vive *El Congost* es una iniquidad pretender, descendan,

siquiera sea para darle gusto, á la plazuela do se ventilan mezquinas y triviales cuestiones que siempre son abortos por punto general, de las pasiones que enjendra la cuestión local.

Si el autor del artículo á que nos referimos, antes de desahogar su bilis, hubiese echado una ojeada á la ley de enjuiciamiento criminal, de seguro hallado habría en el título VI que trata de la detención y de la prisión provisional, el artículo 495 que dice literalmente: «No se podrá detener por simples faltas, á no ser que el presunto reo no tuviese domicilio conocido ni diese fianza bastante á juicio de la autoridad ó agente que intente detenerle.»

¿Que deseaba *El Congost*, que las autoridades todas se pusieran en movimiento y acción, que las tropas salieran de sus cuarteles y ocuparan los puntos estratégicos de la población; para detener á personas de domicilio conocido, y reconocida honradez, por el hecho simplemente de ventilarse una cuestión particular que, aun de fondo no conocemos de parte de quien se halla la razón, y que como explica el mismo denunciador, con todas sus agravantes, como es de suponer, no pasó ni ha pasado á cosas mayores, que la de unos cuantos puñetazos en la espalda y todos de una vez?

Mala es siempre la pasión para consejera, pero lo es mucho mas, cuando ella sirve solo de ariete para censurar á personas y calificar hechos, que han de ser siempre mirados por una fria razón y sano juicio.

De todos modos deploramos sinceramente lo ocurrido, y entendemos es tiempo yá de salir de la caldeada esfera de los personalismos que solo incitan odios y rencores y bastardean los más finos y delicados sentimientos, para marchar resueltamente al campo de los ideales, que es precisamente donde cada cual tiene su puesto para sostener y defender, todo lo que su buena razón y honrada conciencia y convicción le demanden.

CRÓNICA LOCAL

El conocido industrial de esta villa don Ramón Mas, ha fundado un beneficio para el Capellán del Santo Hospital de esta villa, de quince mil pesetas de Capital.

Para el cargo de Capellán de dicho establecimiento ha sido nombrado el Rdo. Don Lorenzo Galtés, persona de bellísimos antecedentes.

El Ayuntamiento de esta población, en vista de que los ingresos del Hospital eran insuficientes para cubrir los gastos, acordó incluir en el presupuesto general el especial de dicho benéfico asilo, haciendo muchas economías entre ellas la supresión de las plazas de Médico y Secretario. Del servicio del primero se han encargado los médicos de beneficencia municipal, y de las

obligaciones del segundo el Secretario de este Ayuntamiento.

Aplaudimos de todas veras la resolución de nuestro Ayuntamiento, resolución digna del mayor elogio porque ella tiende á asegurar el pago de las obligaciones del Santo Hospital.



Debido á las continuas y activas gestiones que el digno Sr. Alcalde de esta villa D. Felipe Parera ha venido practicando, podemos asegurar á nuestros vecinos que el Juzgado de Instrucción de este partido, no figura en la lista de los 87 que deben suprimirse por virtud de las reformas de Gracia y Justicia.

El Sr. Parera tan pronto como tuvo conocimiento de los proyectos del Ministro empezó á gestionar, sin pérdida de momento cerca de los Senadores y Diputados de la provincia á fin de que interpusieran su influencia para que no fuere suprimido este Juzgado, habiendo coronado sus esfuerzos el éxito más favorable.

Felicitamos de veras al Sr. Parera por el interés que demuestra por todo cuanto se relaciona con la prosperidad de nuestra querida villa.



A propuesta del Ayuntamiento han sido nombrados vocales de la Junta de Sanidad de esta villa para el bienio 1893-95 los señores siguientes:

Médico, D. Francisco Fontdevila; Farmacéutico, D. Joaquín M.^a Llobert; Médico-cirujano, D. Joaquín Camps; Veterinario, D. Francisco Pasarell; vecinos D. José Marsá, D. Salvador Paituvi y D. Miguel Blanxart.



Tenemos entendido que se hallan terminados los planos de la casa que para el Capellán del Santo Hospital que se construirá en los terrenos propiedad del establecimiento en la calle de Capuchinos, y según creemos las obras empezarán á la mayor brevedad.

Personas que han visto dichos planos, nos aseguran que la casa será muy elegante pero de aspecto adecuado á la persona que debe habitarla.

Dichos planos, son obra del distinguido é inteligente Arquitecto municipal D. Francisco Mariné, que se ofreció á llevar á cabo dicho trabajo sin estipendio de ninguna clase, en obsequio á tratarse de un establecimiento benéfico.



Parece que con el Mildew que va tomando algun incremento en este término municipal á causa de las continuas nieblas ha perjudicado bastante las viñas, de modo que en alguna de ellas se considera perdida la mitad de la cosecha. Sin embargo, se observa que los viñedos que han sido sulfatados á tiempo y como medio preventivo, se presentan en muy buen estado de lozanía.

Sirva de ejemplo á nuestros labradores y no olviden que el sulfato de cobre no debe emplearse como medio curativo, sino como preventivo, y por lo tanto, procuren sulfa-

tar sus viñas á tiempo y repetir la operación aun cuando en ellas no se note ninguna mancha de Mildew.



Sabemos que el inspector técnico de la contribución industrial que estuvo hace pocos dias en esta villa para terminar el padrón de los industriales de la Tarifa 3.^a, ha terminado su trabajo y que este se expondrá al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho dias, á fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean procedentes.



Ha sido nombrado Administrador de consumos de esta villa por dimisión del que desempeñaba dicho destino, el Oficial primero de aquella dependencia D. José Pedrals Cisternas.

Creemos que el Ayuntamiento ha estado muy acertado en dicho nombramiento.



El Ayuntamiento ha designado á los Concejales Sres. Casañas, Tardá y Espina, para que auxilien á la Junta municipal de Sanidad.

También ha designado al Sr. Boix para formar parte de la Junta de carceles de este partido.

Asimismo se ha acordado la creación de una brigada encargada de la limpieza de las calles de la población, para mientras duren las actuales circunstancias sanitarias, al fin de evitar en lo posible el desarrollo de enfermedades infecciosas.



Son bastantes los *canes* que ha sido víctimas de la extrignina que á los que vayan sin bozal por estas calles, se reparte por los dependientes de la alcaldía.

Creemos que debe obrarse sin contemplación, pues cada día se reciben noticias de desgracias causadas por perros y por lo tanto todo rigor nos parecerá poco.



En la madrugada del jueves último salió de esta villa para asistir á la revista que debía celebrarse en Barcelona, el batallón de Luchana acantonado en esta villa. La circunstancia de hallarse en esta yá la música de dicho regimiento nos proporcionó la satisfacción de oirla un solo momento y á altas horas de la noche; pero bien podemos decir que nos causó excelente impresión, y que no es mucho augurar á la misma buenas contratas y beneficios sí, como es de esperar permanece entre nosotros en esta época de fiestas mayores en las poblaciones limítrofes.

No dudamos que la galantería y fina complacencia que tanto distinguen al bizarro gefe que manda la expresada fuerza don Narciso Muñiz contribuirá también poderosamente para que con algún fundamento más, podamos apreciar la mucha fama de que viene precedida la expresada banda.



Llamamos la atención de quien corresponda, acerca el pésimo estado en que se

encuentra parte de la plaza del ganado con motivo de las obras que se están construyendo en una esquina de la misma, bajo la dirección del maestro de obras D. Ramón Vendrell, pues son muchas las quejas que llegan hasta nosotros á causa de los escombros y maderos que se hallan amontonados en medio de la via pública, que son un estorbo constante para el transeunte, á algunos de los cuales ha ocasionado ya varias caídas.



Nuestro particular amigo, el inspector de plazas y mercados de esta villa D. Raimundo Martí ha ordenado retirar de la venta pública, durante la semana anterior, varias cantidades de frutas por considerarlas nocivas á la salud pública.



Según programa que tenemos á la vista hoy tendrá lugar en el teatro del *Café Nuevo* una función extraordinaria á cargo de la sección de aficionados del mismo, se pondrá en escena por primera vez en esta villa el cuadro dramático en un acto y en verso *¡Al peu de la creul!*, el monólogo *L'últim grahó*, el cuadro heróico en un acto *La capilla de Lanuza* y la comedia catalana *Tres que 'n fan quatre*; tomando parte en la misma el cuarteto que dirige nuestro querido amigo D. Pedro Carbonell, que hoy hace su *debut* titulado *Sos-te-ni-do*.



Hoy por la noche tendrá lugar en el teatro del *Centro Católico* una función literaria-musical á cargo de dicha sociedad.



Según se nos ha dicho, hoy tendrá lugar en el teatro de *La Unión Liberal*, una función extraordinaria, pero como que á la hora de entrar este número en máquina no habíamos recibido programa alguno, así es, que no podemos dar más detalles.



Según noticias, los labradores de esta comarca se muestran bastante satisfechos del resultado de la trilla, que ha excedido á los cálculos hechos por aquéllos, en atención á la sequía que reinó cuando más convenia el agua para los sembrados.

Más vale así.



Hoy tendrá lugar en nuestra iglesia parroquial la fiesta que los congregantes de San Luis dedican á su patron. Por la mañana, á las siete, habrá misa de Comunión general con plática preparatoria; y á las diez, misa cantada á orquesta, compuesta de harmonium, piano, violoncello y ocho violines. Se ejecutará la partitura del maestro Mercadante y para ello vendrán acreditados profesores y cantantes de Barcelona, que en unión de los de esta villa formarán la descrita orquesta.

Tenemos la seguridad de que el acto resultará solemne, mucho más cuando la dirección corre á cargo del ilustrado y virtuoso presbítero que se halla al frente de esta parroquia y arciprestazgo.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

GRAN FÁBRICA

de Anisados de todas clases

✦ DE ✦

J. MUNTAL

MANLEU


Anís Muntal

Es el mejor digestivo que se conoce. Premiado con medalla de oro y plata en cuantas Exposiciones se ha instalado.

Depósito de Cal para construcciones

DE

JUAN IGLESIAS

Caserío de S. Pedro de la Torre, 7

CORRÓ DE VALL

 Taller de Cristales grabados y Vidrieras de colores para Iglesias
 y todo lo concerniente al ramo de cristalería

DE

JUAN SEGALÉS

Consejo de Ciento, 332, esquina al Paseo de Gracia

BARCELONA

IMPRESA

✦ DE ✦

J A I M E J O S E P H


SE HACEN TODA CLASE DE TRABAJOS

Especialidad en Tarjetas, Sobres, Circulares, Recibos, etc.

CALLE STA. ELISABET, NÚM. 3

GRANOLLERS
LA DISCUSIÓN

Periódico Semanal Independiente

Administración: Calle Sta. Elisabet, 3

PRECIOS DE SUSCRICIÓN: (Pago adelantado)

Trimestre: 1'50 Ptas.---Número suelto 0'10 Ptas.